ALCALDÍA DE CARTAGO

VERIFICACION DE REQUISITOS EXIGIDOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

1	DOCUMENTOS JURIDICO - TECNICO	SI	NO
1.1.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
1.2.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	
1.3.	HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA PERSONA JURIDICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
1.4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE. (DONDE SE EVIDENCIE QUE EL OBJETO SOCIAL LE PERMITE EJECUTAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE CONTRATACIÓN) Y DOCUMENTO DONDE CONTEMPLE FACULTADES AL REP LEGAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.	CUMPLE	
1.5.	ACREDITACIÓN DE ESTAR AL DÍA LA ENTIDAD EJECUTORA, EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, FIRMADOR POR LA PERSONA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD, APORTANDO DOCUMENTOS DE LA PERSONA RESPONSABLE.	CUMPLE	
1.6.	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO – SOFTWARE EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, OFICINA DE REGISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	CUMPLE	
1.7.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA- DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA PERSONA JURIDICA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	CUMPLE	
1.8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA - VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA PERSONA JURIDICA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	CUMPLE	
1.9.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA. -DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	CUMPLE	
1.10.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (INFRACTOR LEY 1801 DE 2016 - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
1.11.	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS.	CUMPLE	
1.12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA ENTIDAD EJECUTORA PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.	CUMPLE	
1.13	CERTIFICADO REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
1.14	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL CERTIFICA A VALLE AVANZA S.A.S. COMO LA ÚNICA ENTIDAD AUTORIZADA PARA BRINDAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE ADMINISTREN LA INFORMACIÓN CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	CUMPLE	
1.15	CONVENIO MARCO DE OPERACIÓN CATASTRAL NO. 1.120-10-59-2- 006, QUE TIENE COMO OBJETO: CREAR RELACIONAMIENTOS PARA AUNAR ESFUERZOS Y CONOCIMIENTOS PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN CATASTRAL Y PRESTAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRE HABILITADO COMO GESTOR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA O DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS CUALES SE REQUIERA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL	CUMPLE	
2	DOCUMENTO QUE CONSTE EL INTERÉS DE CELEBRAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, ESTABLECIENDO VALOR, ACTIVIDADES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA **OFERTA ECONOMICA**: $480.000.000	CUMPLE	

QUIEN VERIFICÒ

EDWIN ORLANDO MARTINEZ TORO
Secretario de Planeacion, Medio Ambiente y Desarrollo Economico